

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de actividad y obra para reforma de nave industrial para fabrica de material contra incendios en Pol. Ind. de Golmayo, D-3, Sector-8 de Carbonera de Frentes (Soria).

Presentada solicitud de actividad y obra en este Ayuntamiento por D. Francisco Javier Jiménez Uriel, en nombre y representación de Nuevas Líneas de Extinción, S.L., para reforma de nave industrial para fábrica de material contra incendios en Pol. Ind. de Golmayo, D-3, Sector-8 de Carbonera de Frentes (Ref. Catastral n.º 5627605WM3252N0001IZ), perteneciente a este término municipal.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Tablón electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>.

Golmayo, 20 de febrero de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

501

BOPSO-27-06032020